



ILMO AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

SECRETARÍA GENERAL

D^a. FABIOLA ROSADO MORENO, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 18 de febrero de 2020 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

6) DECLARAR DESIERTO LICENCIA DE AUTO TAXI PARA EL MUNICIPIO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.-

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA: Deliberado el particular se adopta el siguiente

"ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

VISTO que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de enero de 2020 se inicia procedimiento de concesión de dos licencias de autotaxi y se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la presente contratación.

VISTO que transcurrido el periodo de licitación pública se presenta un único licitador, D^a María del Carmen Garrido Castellano, quedándose desierta una de las licencias de autotaxi.

VISTA la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte en automóviles ligeros (Taxi o Autotaxi) del municipio de Bollullos del Condado, el pliego de Cláusulas Administrativas que ha regido en la contratación de la concesión de la licencia de autotaxi.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía n.º 20/2020 de 10 de enero, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente
ACUERDO:

PRIMERO: Declarar desierto el procedimiento para adjudicar la Licencia de Auto Taxi que no ha sido adjudicada en la licitación pública.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40002F84B00F8B4A0G4F6P5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

M^a FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 04/03/2020
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 04/03/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/03/2020 14:45:22

DOCUMENTO: 20200194635
Fecha: 04/03/2020
Hora: 14:45



En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de firma electrónica

Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo.: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: D^a. FABIOLA ROSADO MORENO



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40002F84B00F8B4A0G4F6P5 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>M^a FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 04/03/2020 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 04/03/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/03/2020 14:45:22</p>	<p>DOCUMENTO: 20200194635 Fecha: 04/03/2020 Hora: 14:45</p>
---	--	---

